



Directivos a guisa de los límites de las peticiones para du-
plicado en que se acuerda no haberse hecho en
largo alguno por este Ayuntamiento de los haberes
del año pp. de pertenecientes a las fabricas de esta
parroquia, ni adyutarse ni a los individuos
del Clero. Y entendido por esta Corporacion
acuerda: se expidan los documentos que se pi-

hubo en este año
el Regidor D. Blas
Hernandez

den con presencia de los antecedentes que existan
en el Acto.

Contenido.
Exencion de las
plantas repartidas
en 1811.

Se acuerda que se pida de D. Juan Saez, D. Juan
Cabrera y D. Manuel Hernandez y se pida repartir
las plantas repartidas en 1811, en que se pretendia
se las recibiese de otros. Comendado del quince por el
que se acordase de esta Ciudad a desempeñar el
nacimiento de D. Juan Saez de los del distrito
de Soler, y las dos repartidas puestas en la casa que
lleva que debieron. Y entendido por esta Corporacion
acuerda: se le pida de otros encargos en aten-
cion a las motivaciones que expusieron

Acordado en el
los 11 de mayo de
1811 y su medida

Acordado en esta Ciudad en que se solicite que esta Ayuntamiento le encargue
en la posesion en que esta para cobrar por el el don
del arrendamiento de la casa de D. Juan Saez y medida de

